



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 26 de marzo de 2024.

VISTO:

El EXP-USL: 1442/2024, en el cual Máximo Lautaro Ponce (Registro N°14001224), de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, solicita equivalencias; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que la comisión de carrera de Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial emitió dictamen otorgando las equivalencias solicitadas.

Que el Departamento de Estudiantes elaboró anteproyecto de resolución.

Que el Decanato ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder a Máximo Lautaro Ponce (Registro N°14001224), equivalencia directa de las asignaturas y para la carrera que se detalla:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias Carrera: Ingeniería Electromecánica		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias Carrera: Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial Plan de Estudios OCD N° 1/2005
Asignatura:		Asignatura:
Análisis Matemático 1	con:	Matemáticas



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Agropecuarias**

		Nota: 7.00 (siete)
Fundamento de Informática	con:	Computación Nota: 7.80 (siete.80)
Sistemas de Representación	con:	Dibujo Técnico 1 Nota: 8.00 (ocho)

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlp-mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/21, por: Decano, Sergio Luis Ribotta - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

## Hoja de firmas